

# ¡Alerta en Argelia/ Oriente Antioqueño!

Los Derechos Sexuales,  
Derechos Reproductivos y el  
Aborto son vulnerados por  
quienes los deben garantizar.



Centro de  
**Justicia**  
para las  
*Mujeres*  
Acompañamiento Psicosocial  
Y Jurídico Especializado

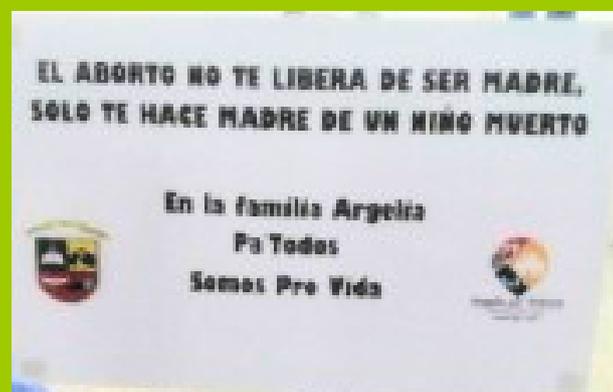


COLECTIVA JUSTICIA  
**MUJER**

## ¿Qué pasó en Argelia, Antioquia?

Durante los meses de enero y febrero del 2023 fueron puestos diversos mensajes en las instalaciones de la Alcaldía Municipal y la E.S.E Hospital San Julián del municipio de Argelia, ubicado al sur oriente antioqueño, que dan cuenta de la vulneración de los Derechos Sexuales, Derechos Reproductivos, el Aborto y el carácter laico que deben ser garantizados por las entidades del Estado.

En ese momento, Martha\*, Defensora de Derechos Humanos del municipio de Argelia, extiende la alerta al Centro de Justicia para las Mujeres y la Línea de Justicia Reproductiva DSDR de la Corporación Colectiva Justicia Mujer.



Martha, a su vez, nos cuenta sobre la divulgación de los listados para recolectar firmas en apoyo al referendo antiderechos denominado erróneamente "provida", una acción de los sectores regresivos, que buscaba retroceder en el derecho al Aborto en el país.



# ¿Por qué esto representa una vulneración de derechos?

Tanto en Argelia como en diversos territorios de Colombia, las mujeres, hombres trans y personas no binaries se enfrentan a diversas violencias y obstáculos entre las cuales están: **violencia obstétrica y reproductiva, violencia simbólica y violencia institucional que se materializan a través de la desinformación, persecución, criminalización y falta de acceso a Abortos seguros que ponen en riesgo la vida de las personas que abortan.**

- 1 Colombia es un Estado Laico** que debe garantizar derechos más allá de una visión religiosa particular.
- 2 El Aborto es un derecho fundamental** que debe ser protegido y garantizado por todas las entidades del Estado. Y varias sentencias de la Corte Constitucional lo ratifican, entre ellas, la C-355 del 2006 y la más reciente la C-005 del 2022.
- 3 La información es un derecho fundamental** de las personas, y su garantía depende de que ésta sea científica, veraz, laica, imparcial y libre de prejuicios.
- 4 La libertad de conciencia es un derecho fundamental** y debe ser garantizado, respetado y protegido en las decisiones reproductivas que las mujeres, hombres trans y personas no binaries tomen sobre sus cuerpos.
- 5 El derecho a la salud es un derecho fundamental** y al interponer obstáculos en el acceso al Aborto, se está vulnerando.

Recordamos que la vulneración de estos derechos está directamente ligada a la vulneración del derecho al Aborto y que la no garantía de éste, vulnera **Derechos Fundamentales.**



# ¿Qué hemos hecho desde el Centro de Justicia de la Colectiva Justicia Mujer?

Acudiendo al llamado de Martha y a la importancia de defender este derecho, en especial en territorios donde el contexto sociopolítico profundiza las barreras, las violencias, el estigma y la persecución, **presentamos 7 derechos de petición**, 3 ante la Alcaldía de Argelia, 2 ante la Secretaría de Salud de Argelia y 2 ante la E.S.E. Hospital San Julián de Argelia.

**Interpusimos una acción de tutela que falla a nuestro favor, tutelando el derecho fundamental a la petición y a la información.** En este fallo insta a las entidades a resolver de fondo la información solicitada.

Interpusimos una solicitud de cumplimiento ante la Alcaldía, la Secretaría de Salud y ante la E.S.E. Hospital San Julián de Argelia, en las que solicitamos que se cumplan las obligaciones que tienen con la **garantía de los Derechos Sexuales, Derechos Reproductivos y el Aborto.**

Todo lo anterior con la intención de conocer las acciones y rutas que han realizado u omitido y que buscan garantizar el derecho al Aborto en su acceso, conocimiento y socialización de la normativa vigente.



Las respuestas obtenidas por parte de las entidades nos reafirman el panorama desalentador y preocupante sobre lo que pasa en los territorios descentralizados frente al acceso al Aborto, la defensa del mismo y la **sistematicidad en el incumplimiento de la normativa que lo protege**, resulta preocupante que mencionen que no se ha hecho prestación del servicio de Aborto en el municipio.

Asimismo, advertimos de **los riesgos que este contexto regresivo supone para las defensoras de derechos humanos en los municipios**, tales como el hostigamiento, persecución, criminalización, difamación y silenciamiento.



# ¡Seguiremos insistiendo!

Desde el Centro de Justicia para las Mujeres de la Corporación Colectiva Justicia Mujer, interpondremos una Acción de Cumplimiento este 24 de octubre para exigir que en Argelia:

-  Garanticen el derecho al Aborto.
-  Se abstengan de generar prácticas indebidas que obstaculicen el acceso al Aborto.
-  Desarrollen la ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal.



## ¡Úmate a nuestra defensa del Derecho al Aborto en Argelia!

### Puedes hacerlo de la siguiente manera:

-  Difunde la alerta. Comparte los contenidos que publicaremos en Instagram y Facebook.
-  Crea contenidos propios que den cuenta de esta situación. Etiquétanos e invítanos a colaborar en la publicación.
-  Si eres parte de una organización social acompaña esta Acción de Cumplimiento a través del recurso de Amicus.

**Contacto: Cindy Quintero – Colectiva Justicia Mujer.**

 **3217924165**

 **Comunicaciones@colectivajusticiamujer.org**

Centro de  
**Justicia**  
para las  
*Mujeres*  
Acompañamiento Psicosocial  
Y Jurídico Especializado



COLECTIVA JUSTICIA  
**MUJER**